INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # IND-24-4368

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 1			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 25	**Mes :** Octubre	**Año :** 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 31,942,545		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RENE PAYAN MORENO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,006,185,950		
CONTRATO No.	IND-24-4368 - 2024		
FECHA CONTRATO	**Día :** 18	**Mes :** Octubre	**Año :** 2024
FECHA DE INICIO	**Día :** 18	**Mes :** Octubre	**Año :** 2024
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 31	**Mes :** Octubre	**Año :** 2024
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMíA TéCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO ENTRENADOR DE VOLEIBOL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATéGICO DENOMINADO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (AUT-4251)			
CDP No. 5793 de 2024-10-03		**RP No.** 16264 de 2024-10-18	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2024-10-18	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2024-10-31	Fecha de terminación 2024-10-31

Observaciones al informe jurídico: NO APLICA

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2,696,760
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2,696,760
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 2,696,760
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 2,696,760

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # IND-24-4368

SALDO CONTRATO	$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: SE EVIDENCIA EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Octubre a través de : Mi planilla.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Comfenalco Valle EPS Sistema de Pensiones: Protección Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 80648322 Período: Octubre

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 1, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. Para Garantizar Una Preparación óptima Del Equipo, El Entrenador Entregó Este Mes Un Plan De Entrenamiento Detallado Y Personalizado Por Vía Electrónica. Este Plan Se Elaboró Con El Objetivo Primordial De Organizar Una Planificación Que Se Adaptara A Las Características Específicas De Cada Atleta Y A Los Requerimientos De Su Categoría. El Foco Principal Estuvo En El Perfeccionamiento De Las Capacidades Técnicas Y Tácticas, Buscando Consolidar Los Fundamentos Del Deporte Y Desarrollar Una Base Sólida En Cada Uno De Los Atletas. Además, Se Priorizó El Desarrollo De La Fuerza Explosiva A Través De Ejercicios Que Permitieran Alcanzar Porcentajes De Carga Del 60%, 65% Y 70% Del Máximo Peso. El Entrenador Presentó El Plan De Entrenamiento Correspondiente En El Formato Sugerido Por La Competición Y Alto Rendimiento, Donde Expuso Lo Realizado En Ese Mesociclo De Trabajo Con Algunos Parámetros Y Objetivos Propuestos. Uno De Esos Objetivos Fue Desarrollar La Fuerza Con Sobrecarga, Utilizando Cargas Del 60-65-70% De La Prueba Máxima, Con El Fin De Alcanzar El Mejor Rendimiento Y Estabilidad Para La Realización De Los Diferentes Fundamentos Técnicos. Diseñó El Plan De Trabajo Utilizando El Formato Que Le Entregaron, Siguiendo La Sugerencia De Competición Y Alto Rendimiento Para Expresar De Forma Lógica Y Sencilla Lo Que Se Estaba Realizando En Ese Mes O Ciclo De Trabajo. Esto Permitió Una Mejor Interpretación Y Fácil Acompañamiento Por Parte De La Liga Y De La Sugerencia De Competición. El Plan De Trabajo Estuvo Diseñado Con Cuatro Micros Que Se Desarrollarían En Cinco Sesiones De Entrenamiento, Y Durante El Fin De Semana Se Realizarían Algunos Fogueos Internos Con Otros Municipios Que Aportan Jugadoras A La Plantilla De La Preselección. El Entrenador Tuvo Disponibilidad De Tiempo Para Garantizar La Prestación Del Servicio Con El Cronograma De Actividades, Ya Que En Esa Categoría Se Entrenó Todos Los Días De Lunes A Viernes, De Tres Y Media A Seis Y Media De La Tarde. Algunos Días, Cuando El Trabajo Físico Se Extendía, Podían Salir Un Poco Más Tarde, Pero La Idea Era Mantener La Asistencia De Las Atletas Para Lograr Un Trabajo Sistematizado Que Garantizara El Desarrollo Tanto En La Parte Individual Como Grupal, De Manera Que Se Pudieran Afrontar Los Diferentes Eventos Programados En El Cronograma Nacional. El Entrenador Mantuvo Absoluta Reserva De Todos Los Procesos Y Documentos Relacionados Con La Actividad Que Se Realizó En La Institución, Socializando Esta Información Con La Administración De La Liga Para Llevar De La Mano Los Procesos De Formación Y

Desarrollo De Este Deporte, Garantizando Que El Atleta Aprovechara Todo Lo Que Se Le Brindaba En La Cancha Y Fuera De Ella. Cumplió Con Los Requisitos Establecidos Por El Sistema Integrado De Gestión En Todas Y Cada Una De Sus Actuaciones. Como Requisito, Se Exigieron La Planilla De La Eps Correspondiente Al Mes, El Certificado De Afiliación A La Arl Y La Planilla De Asistencia Con Sus Respectivos Porcentajes Por Atleta. Para Finalizar El Mes, Se Expresaron Los Objetivos Y Tareas Que Se Realizaron Durante Ese Mes De Preparación..

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 25	**MES :** Octubre	**AÑO :** 2024
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 1 por valor de $2,696,760 según lo estipula el contrato Nro. IND-24-4368-2024, por valor total de $2,696,760 que fue firmado el 18 de Octubre de 2024.

Informé de supervisión corresponde al mes de Octubre 2024.

Recibo a satisfacción de servicios :

Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de INDERVALLE, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. IND-24-4368.

Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Constancia de paz y salvo :

Que el contratista Rene Payan Moreno con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1006185950, vinculado a INDERVALLE, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. IND-24-4368, durante el tiempo comprendido entre el 2024-10-18 y el 2024-10-31 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina.

Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.

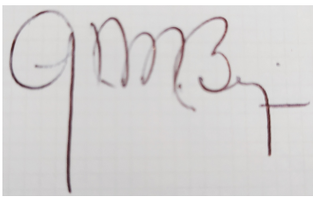
CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 1.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 25 días del mes de Octubre de 2024.

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # IND-24-4368



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2024-10*
Revisado y autorizado por :	*daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas - IP: 179.32.60.167 - 2024-10*
Revisado y autorizado por :	*acampo - Alexander Ocampo Medina - IP: 179.32.60.167 - 2024-10*
Documento generado por :	*gbejarano - Gloria Myriam Bejarano Rodriguez - IP: 179.32.60.167 - 2024-10*